

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2019

Señor@
USUARIO OXIGENO REQUIRIENTE

Referencia: Notificación entrega de autorización para prestación de servicios paciente Medimás EPS.

Cordial saludo

SECURA S.A.S., en cumplimiento de la relación contractual suscrita con MEDIMÁS EPS, ha venido suministrando el servicio de oxígeno domiciliario por usted requerido, con el propósito de contribuir al tratamiento ordenado por parte de su médico tratante; dicha prestación se ha realizado con la totalidad de condiciones de calidad, seguridad y oportunidad exigidos por parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Pese a lo antes indicado, es necesario poner en su conocimiento que conforme a las instrucciones otorgadas por parte de MEDIMÁS EPS, a través de comunicado del pasado tres (3) de octubre de la presente anualidad, a partir del mes de octubre de la presente anualidad, MEDIMÁS EPS no realizará procesos de autorizaciones masivos, motivo por el cual, a partir de la fecha, le corresponderá en calidad de afiliado, realizar el proceso de autorización de servicios de oxígeno domiciliario que sea prescrito por parte del profesional encargado de su atención.

Así las cosas, para realizar el proceso de autorización de las órdenes médicas, en la forma establecida por el Sistema General de Seguridad Social en Salud, lo debe realizar a través de los canales presenciales o virtuales, los cuales puede consultar en el siguiente link <https://www.medimas.com.co/red-de-atencion>. Para el efecto, deberá contar con los siguientes documentos:

1. Orden médica con vigencia no mayor a tres (3) meses
2. Historia clínica del ordenante.

En tal sentido, para garantizar la continuidad de los servicios que ha venido SECURA S.A.S., se debe suministrar a nuestro personal, la autorización de servicios proferida por parte de MEDIMÁS EPS.

En el evento de no contar o reportar dicha autorización, para el mes de octubre y/o noviembre, nos pondremos en comunicación con usted, para coordinar el proceso de retiro de los equipos de su domicilio.

Cualquier inquietud, favor comunicarse con el teléfono 4320520, o al correo electrónico atencionalcliente@oxigenoensucasa.com

Agradecemos su colaboración

Cordialmente

DIRECCION COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE



Bogotá D.C, octubre de 2019

Asunto: Cambio en el proceso de Autorizaciones Masivas

Apreciado prestador

Reciba un cordial saludo. Para Medimás EPS es de gran importancia que su red de prestadores conozca los ajustes operativos realizados al interior de la compañía, por eso, hoy queremos darle a conocer el cambio en el proceso de autorizaciones masivas con el fin de mejorar y fortalecer el seguimiento en la prestación del servicio de Atención Domiciliaria, Suministro de Oxígenos y Apnea del sueño.

Teniendo en cuenta los lineamientos planteados por la EPS a partir del primero de octubre no se continuará con la generación de autorizaciones masivas para los servicios mencionados; por consiguiente, el trámite de autorización del servicio debe ser realizado por el usuario o familiar, de forma presencial en las oficinas de atención al usuario con las que dispone Medimás EPS a nivel nacional; radicando los soportes generados por el médico tratante como son:

1. Orden médica con vigencia no mayor a tres meses
2. Historia clínica del ordenante.

Es importante aclarar que, para los casos priorizados por la cohorte, la EPS generará las autorizaciones correspondientes, y a su vez la IPS podrá consultarlas a través del portal web.

El trámite de autorización para los usuarios con ordenamientos derivados de egresos hospitalarios no tiene modificación, continua manejo actual.

Cordialmente,

Dr. Boris Gracia López
Gerente Red
Medimás EPS

COV 1082411

Radicado 14/Nov/2019 # 213010233



Hospital Universitario De La Samaritana

Control Consulta Externa

NEUMOLOGIA

Nº Historia Clínica: 147474
Fecha de Registro: 02/09/2019 13:42
Folio: 3
Pagina 1/2

OSCE12-V1

Datos Personales Nombre del Paciente: LUIS ARTURO RAMOS Identificación: 147474
 Sexo: Masculino Fecha Nacimiento: 28/06/1934 12:00:00 Edad: 85 Años \ 2 Meses \ 5 Días Estado Civil: Casado
 Teléfono: 70245813144630693 Dirección Residencia: CARRERA 113 A NRO 78 - C 42 APTO 112 INT/3
 Ocupación: Religión:
 Entidad: CBE019 - MEDIMAS EPS S.A.S. Nivel Estrato: CATEGORIA A CONTRIBUTIVO
 Régimen: Contributivo Teléfono del Responsable: 4701419
 Nombre del Responsable: Parentesco: Ingreso: 4701419
 Dirección Responsable: Telefono del Acompañante:
 Fecha de Ingreso: 02/09/2019 12:52 Causa Externa: Enfermedad_General Finalidad de Consulta: Deteccion_Alteracion_Adu

Especialidad: 430 NEUMOLOGIA

Objetivo Originario y Residente de Bogota

Oficios en fabrica automotriz por 50 años

MC. Valoracion

PA. Asintomatico respiratorio

ANTECEDENTES

-- síndrome mielodisplásico tipo citopenia refractaria con displasia multilineal

-- epoc

-- Hipoacusia bilateral

QX Enucleacion ocular derecha por trauma.

estabaquismo peso 40 P/A

Tratamiento que Recibe inhaladores: beclometasona y bromuro de tiotropio, furosemida 40 mg dia, ácido fólico 1 al dia, piridoxina 1 tab al dia, esomeprazol 1 tab al dia

Resultado Apoyo Diagnóstico 13-07-18 espirometría dentro de los límites normales
26-04-18 Rx de Tórax cardiomegalia hipertensiva, sin cambios bronquiales
22/5/2019 leucocitos 4510 neutrofilos 3560 monocitos 570 hemoglobina 12.5, hematocrito 38%, VCM 103, plaquetas 70000, ac fólico 18 normal, LDH 144 normal, vitamina B12 296 valores de suficiencia

11/12/2018 leucocitos 5170, neutrofilos 4340, linfocitos 210, hb 13, hcto 43.1%, plaquetas 55.000
TSG 3.07, T4L 1.05, ácido úrico 7.63, triglicéridos 69

22/12/2010: hematopoyesis de tr líneas, hallazgos morfológicos sugestivos de síndrome mielodisplásico tipo citopenia refractaria con displasia multilineal

Signos Vitales y Examen Físico

Objetivo

Estado General BUENO

Signos Vitales

T.A. 135 / 90 mmHg Media 105,00 mmHg F.C. 81 L*m F.R. 17 R*m Temp. 37 °C Dolor (EVA)
 Peso 59 Kg Talla 1,59 m IMC 23,4564 Kg/m2

Cabeza NO EXPLORADO
 Ojos NO EXPLORADO
 Oídos NO EXPLORADO
 Nariz NO EXPLORADO
 Boca NO EXPLORADO

LICENCIADO A: [HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.] NIT [899999032-5]